



JUSTIFICACIÓN DEL GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

Las evidencias que se aportan y que ponen de manifiesto el interés académico, científico y profesional del título propuesto son las siguientes: experiencia previa, demanda potencial e interés para la sociedad, relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia y existencia de referentes nacionales e internacionales.

Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de títulos de características similares.

Los estudios de Nutrición Humana y Dietética comenzaron en la Universidad de Navarra en octubre de 1989 con el nombre tipificado de Dietética y Alimentación Humana. Inicialmente esta carrera se impartió como título propio de la Universidad de Navarra en el marco del Instituto Universitario de Ciencias Aplicadas (IUCA) de la Facultad de Ciencias.

En el momento de iniciarse esta carrera, no se contaba con la aprobación oficial si bien existía la propuesta del Real Decreto con las directrices generales de esta titulación, aprobada por el Pleno del Consejo de Universidades en sesión celebrada el 29-30 de marzo de 1989, lo que hacía previsible que su aprobación por el Consejo de Ministros y posterior publicación en el Boletín oficial del Estado fuera una cuestión de trámite. Contra todo lo previsible la aprobación oficial de estos estudios no tuvo lugar hasta abril de 1998 cuando se publica en el BOE núm. 90 del 15 de abril de 1998 el "RD 433/1998 de 20 marzo por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel" (corrección de erratas BOE núm. 110 del 8 de mayo de 1998), básicamente iguales a las de 1989 si bien con una modificación significativa en su denominación, ahora Nutrición Humana y Dietética, y otras de índole menor como la adaptación al sistema de créditos.

La titulación de Nutrición Humana y Dietética de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Navarra, fue reconocida por el Gobierno de España (BOE núm. 312 del 30 de diciembre de 1998) (Real Decreto 2595/1998) conforme a las directrices generales de dicho título universitario oficial (Real Decreto 433/1998). Fue la primera Universidad española que obtuvo dicha aprobación, plasmándose en ella tanto la experiencia acumulada en los años anteriores de docencia, como las sugerencias realizadas por los graduados, los empleadores y los tutores de prácticas tuteladas, acerca de las necesidades y competencias imprescindibles en un ámbito profesional que ha sufrido una rápida evolución en pocos años.

Desde el primer momento esta titulación nació con espíritu abierto de forma que en todo momento se ha mantenido en estrecho contacto con las Universidades españolas que la imparten, así como con otras Universidades europeas e iberoamericanas, como se plasma en otros puntos de esta Memoria.



A través del programa Erasmus se han establecido convenios de intercambio de profesores y estudiantes con universidades de Francia, Reino Unido, Holanda, Alemania, Italia, Suecia, Bélgica y Portugal. Existe la posibilidad de tener una doble titulación con la Universidad de Lille (Francia). Además, se han desarrollado dos módulos europeos que han fructificado en dos asignaturas: "Nuevos productos alimenticios" de carácter optativo, y "Food Safety and Risk assessment", de libre configuración. Por otro lado, la participación en la red AGESNAD dentro del programa ALFA (1997-98) permitió la elaboración de un estudio comparativo y de coordinación de titulaciones universitarias en el ámbito de la Nutrición Humana y la Dietética entre universidades hispanoamericanas (Universidad de Concepción de Chile, Universidad Nacional de Córdoba de Argentina, y Universidad Autónoma de Baja California de Méjico) y europeas (CESNID de Universidad de Barcelona, Universidad de Navarra, Universidad del País Vasco, Institut Paul Lambin de Bélgica, Queen Margaret Collage de Reino Unido), lo cual favoreció el conocimiento de estas titulaciones a nivel internacional repercutiendo en la mejora del plan de estudios de 1998. Más recientemente se han establecido acuerdos de intercambio de estudiantes con otras universidades españolas a través del programa SICUE. Y puestas las bases en reuniones previas, en octubre de 2005 se firmó la creación de la Conferencia de Decanos de Nutrición Humana y Dietética.

En relación con la actividad de la propia Universidad, aparte de la docencia en el título de todos estos años y la correspondiente investigación propias de cada departamento universitario, se cuenta con la línea especial de investigación en Nutrición, Obesidad y Salud del departamento de Ciencias de la Alimentación, Fisiología y Toxicología (CAFT), la que se realiza en el Instituto de Ciencias de la Alimentación (ICAUN), y la del Centro de Investigación Médica Aplicada (CIMA).

En el curso 2008-09 se ha puesto en marcha el Diploma en Nutrición Clínica con el fin de cualificar mejor a los alumnos de Grado para ese ámbito profesional. Consta de 54,5 créditos y se cursa de forma simultánea a la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética. Incluye 10 asignaturas, así como la realización de un trabajo de investigación relacionado con la nutrición clínica. Es de resaltar el carácter internacional del programa que se plasma en el desarrollo del 45% créditos en inglés. (<http://www.unav.es/farmacia/folletodiploma.pdf>).

Respecto a la formación continuada de los egresados, cabe destacar que un pequeño número de Diplomados con media académica alta tiene la opción de permanecer en la Universidad en calidad de becarios, durante tres años como máximo, participando en trabajos de investigación en curso y colaborando en la docencia práctica en un área concreta de conocimientos de la carrera.

A lo largo de los años, y como consecuencia de las circunstancias derivadas de la oficialización de la titulación, se han dado algunos cambios en la organización de la enseñanza. Como ya se ha señalado, la titulación de Dietética y Alimentación Humana comenzó a impartirse en el marco del



Instituto Universitario de Ciencias Aplicadas (IUCA) de la Facultad de Ciencias, contando con una junta directiva propia formada por tres personas: Director, Director de Estudios y Secretario, dependiente a su vez de la Junta de la Facultad, y unidas en la persona del Secretario. Una vez homologado el título de Nutrición Humana y Dietética en el año 1998, éste se adscribió directamente a la Facultad de Ciencias, modificándose los órganos directivos de manera que la Directora de la titulación en aquel momento fue nombrada Vicedecana de la Facultad de Ciencias para la titulación de Nutrición Humana y Dietética, y la directora de estudios pasó a ser adjunta a la dirección de estudios de dicha Facultad. En el curso 2004-05, en previsión de la aprobación por el Consejo de Coordinación Universitaria de la resolución solicitada por el Rectorado de la Universidad de Navarra en noviembre de 2004 de adscribir a la Facultad de Farmacia los estudios conducentes a la obtención del título de Nutrición Humana y Dietética, y cumplidos dos mandatos de tres años por la Vicedecana, la Facultad de Ciencias deja de tener un Vicedecano para la Diplomatura. El cambio de adscripción de la titulación se publica en el BOE el 8 de agosto de 2005 (BOE Núm. 188).

Desde el curso académico 2005-06 la gestión de la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética corresponde a una Comisión dependiente de la Junta Directiva de la Facultad de Farmacia.

Entre los principales retos a los que se enfrenta actualmente la titulación se puede señalar su promoción, de forma que aumente la demanda. También es objetivo adaptar la titulación a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y, en este sentido, un representante de la titulación ha intervenido directamente en la red de universidades españolas que participaron en la elaboración del libro blanco del Título de Grado en Nutrición Humana y Dietética (ANECA, 2005).

La unificación de todas las carreras universitarias en el concepto "Grado" permitirá a los graduados en Nutrición Humana y Dietética que lo deseen continuar estudios de postgrado. En este contexto, y dado el desarrollo científico de los Departamentos más directamente involucrados en estas disciplinas, la Universidad de Navarra lanzó el Máster Europeo en Nutrición y Metabolismo (E-MENU) que comenzó a impartirse en la Facultad de Farmacia en el curso 2004-05 y que tiene reconocimiento Oficial.

Cuando se cumplían siete años de la titulación oficial de Nutrición Humana y Dietética y con la experiencia acumulada, se procedió, de conformidad con el Rectorado de la Universidad, a emprender el Programa de Evaluación Institucional (PEI) de la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética. Para esto la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias, el 18 de abril de 2005, propuso al Rectorado de la Universidad la evaluación institucional de la diplomatura y durante el curso 2006-2007 la titulación fue evaluada de manera positiva. En el Informe de Evaluación Externa de la Titulación se señala que es alto el grado de satisfacción de alumnos y profesores en cuanto a la definición de los objetivos del programa formativo y de los conocimientos y competencias asociados al mismo.

El Grado en Nutrición Humana y Dietética, que se presenta para su evaluación dentro del Programa Verifica, tiene por finalidad la adaptación de



la titulación que se viene impartiendo hasta el momento en esta Universidad a las exigencias del RD 1393/2007.

Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad

Esta titulación surgió como consecuencia de la demanda social de profesionales especializados en el área de la alimentación, la nutrición y la dietética debido a los cambios socioeconómicos de los años anteriores y al interés creciente suscitado en el ámbito de la salud respecto a la alimentación y a la mejora de la calidad de vida. Por otra parte, en España había una carencia de estudios universitarios específicos mientras que estaban ampliamente implantados y reconocidos en otros países, tanto europeos como americanos.

En su inicio, esta Universidad contó con una gran demanda de alumnado que hizo posible una buena selección: estudiantes que eran conscientes de ser pioneros de la profesión y que abrieron cauce con indudable coraje y buen trabajo. Un significativo exponente de esta afirmación es la reciente creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Navarra (Ley Foral 6/2004, de 9 junio, de Creación del Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de Navarra, Boletín Oficial de Navarra, núm 73. 18/06/2004), el primero en España, impulsado y formado mayoritariamente por graduados de la Universidad de Navarra.

A lo largo de todos estos años se ha mantenido una estrecha relación de la titulación en Nutrición Humana y Dietética con la sociedad. Esta se ha visto facilitada por la continua búsqueda, durante todos estos años, de Centros de Prácticas adecuados para nuestros alumnos y del conveniente seguimiento de sus tutores. En efecto el trato habitual con profesionales de los distintos sectores de actividad del dietista ha potenciado en todas las direcciones la comprensión de esta profesión y la mejora y adaptación en su caso de la formación académica para cubrir unas necesidades evidentes de trabajo. Por otra parte el profesorado con mucha frecuencia ha sido llamado a participar en el desarrollo de diversas jornadas de formación en temas de alimentación y salud dirigidas a profesionales, amas de casa, profesores y estudiantes de bachillerato, etc. Merecen especial mención la organización de cursos periódicos de formación continuada y Jornadas de Actualización (desde 2005) dirigidos a los egresados, que permiten mantener contacto con ellos y recoger sus sugerencias de mejora del programa formativo.

Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título

La sociedad actual demanda la intervención del dietista a fin de promover junto a otros profesionales estilos de vida saludables para asegurar sus condiciones de salud y prevenir la enfermedad. Ese objetivo resulta universal y conveniente en todas las situaciones culturales, socioeconómicas y para todas las edades. De ahí la necesidad de establecer formación válida en escuelas, colegios, etc. y preparar a profesionales universitarios encargados de capacitar a ese profesorado.

De otra parte la Nutrición clínica y dietética se experimenta cada vez de modo más incisivo como esencial en el tratamiento de múltiples



enfermedades y el seguimiento del buen estado nutricional punto clave en la buena evolución de cada uno de ellos.

Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta

En el Libro blanco de los títulos de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y en Nutrición Humana y Dietética se ha hecho una recopilación de planes de estudio de 18 países y de la Unión Europea, así como de 50 universidades que imparten estudios en el ámbito de la Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CTA) y de la Nutrición Humana y Dietética (NHD). Se ha analizado la estructura de la enseñanza en los diversos países y comparado los planes de estudio, analizando el porcentaje de los distintos tipos de disciplinas (básicas, aplicadas, clínicas, de ingeniería en el caso de CTA y transversales):

El libro blanco recoge las Universidades/instituciones de educación superior donde se puede estudiar Nutrición Humana y Dietética en Europa, y aquellas en las que se estudia Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Asimismo, recoge el título que emite cada una de ellas, el tipo de grado y el número de años de los estudios.

A pesar de la diversidad en la estructura de los estudios universitarios en Europa, predomina la estructura de BSc (3-4 años)+MSc (1-2 años). Esta estructura la siguen países como Reino Unido, Irlanda, Holanda, Austria, Alemania, Portugal, Finlandia, Dinamarca, Noruega, Suecia, Polonia, Eslovaquia, República Checa e Italia (con denominaciones distintas). Países con otra estructura universitaria son: Francia, Bélgica, Rumania y Eslovenia. Los estudios en Europa en los dos ámbitos analizados (Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Nutrición Humana y Dietética) se encuentran generalmente separados en distintos títulos. Títulos conjuntos (Food Science and Nutrition) aparecen en algunas universidades del Reino Unido, Suecia y Polonia. Algunas de estas universidades ofertan el título conjunto, y a la vez el de cada titulación por separado; sin embargo en ningún caso, aparece la combinación de Dietetics y Food Science porque los perfiles son claramente diferentes: Dietetics tiene un perfil sanitario y clínico, mientras que Food Science es experimental y tecnológico.

Los estudios de Nutrición Humana y Dietética están estructurados en su mayoría en grados de primer ciclo (Bsc) de 4 años y en algún caso de 3 ó 5 años. En alguna universidad existen postgrados (MSc). También se observa diversidad en las denominaciones empleadas en los grados en este campo (BSc), como Dietetics, Nutrition and Dietetics, Human Nutrition, Food and Nutrition, Nutrition and health.

Estos estudios incluyen en su plan de estudios estancias ó prácticas profesionales, con una duración media de 6 meses. En aquellos BSc que habilitan para el trabajo de dietista clínico las estancias deben realizarse en hospitales. En los BSc Human Nutrition que no habilitan para dietista clínico las estancias se realizan en industrias alimentarias, organismos e instituciones relacionadas con la nutrición, empresas de restauración colectiva, etc.



En lo que concierne a la universidad española en la actualidad existe la titulación oficial de Nutrición Humana y Dietética, titulación ofrecida en estos momentos en 19 universidades.

En la siguiente tabla se recogen las universidades españolas que imparten esta titulación con la referencia del BOE en el que ha sido aprobado su respectivo plan de estudios:

Tabla 1. Relación de Universidades españolas que tienen aprobado el plan de estudios para la obtención del título oficial de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética.

Universidad	BOE
Universidad de Navarra	BOE n. 312, de 30 de diciembre de 1998 (RD 2595/1998, de 4 de diciembre). Modificación del título: BOE n. 188, de 8 de agosto de 2005 (Resolución de 2 de junio de 2005).
Universidad del País Vasco	BOE n. 17, de 20 de enero de 1999 (Resolución de 15 de diciembre de 1998).
CESNID, adscrito a la Universidad de Barcelona	BOE n. 305, de 22 de diciembre de 1999 (RD 1832/1999 de 3 de diciembre).
Universidad de Vic	BOE n. 306, de 23 de diciembre de 1999 (RD 1834/1999, de 3 de diciembre).
Universidad San Pablo-CEU	BOE n. 156, de 30 de junio de 2000 (RD 1121/2000, de 16 de junio).
Universidad Alfonso X el Sabio	BOE n. 174, de 21 de julio de 2000 (RD 1277/2000, de 30 de junio).
Universidad Católica San Antonio de Murcia	BOE n. 56, de 6 de marzo de 2000 (RD 235/2000, de 18 de febrero). Modificación del plan de estudios: BOE n. 192, de 10 de agosto de 2004 (Resolución de 26 de julio de 2004).
Universidad Complutense de Madrid	BOE n. 170, de 17 de julio de 2001 (Resolución de 18 de junio de 2001).
Universidad Autónoma de Madrid	BOE n. 171, de 18 de julio de 2001 (Resolución de 14 de junio de 2001).
Universidad de Zaragoza	BOE n. 282, de 24 de noviembre de 2001 (Resolución de 29 de octubre de 2001).
Universidad de Alicante	BOE n. 291, de 5 de diciembre de 2001 (Resolución de 15 de noviembre de 2001).
Universidad de Valencia	BOE n. 42, de 18 de febrero de 2002 (Resolución de 30 de enero de 2002).
Universidad de Valladolid	BOE n. 271, de 12 de noviembre de 2002 (Resolución de 28 de octubre de 2002). Homologación del título: BOE n. 50, de 27 de febrero de 2003 (RD 171/2003, de 14 de febrero).
Universidad Rovira i Virgili	BOE n. 16, de 18 de enero de 2003 (Resolución de 23 de diciembre de 2002). Homologación del título: BOE n. 88, de 12 de abril de 2003 (RD 371/2003, de 28 de marzo). Modificaciones del plan de estudios: BOE n. 77, de 30 de marzo de 2004 (Resolución de 22 de febrero de 2004); BOE n. 17, de 20 de enero de 2005 (Resolución de 22 de noviembre de 2004).



Universidad de Granada	BOE n. 49, de 36 de febrero de 2003 (Resolución de 29 de enero de 2003). Homologación del título: BOE n. 71, de 23 de marzo de 2004 (RD 359/2004, de 5 de marzo).
Universidad Ramón Llull	BOE n. 254, de 23 de octubre de 2003 (Resolución de 29 de septiembre de 2003). Homologación del título: BOE n. 44, de 20 de febrero de 2004 (RD 214/2004, de 6 de febrero).
Universidad Pablo de Olavide	BOE n. 247, de 13 de octubre de 2004 (Resolución de 24 de septiembre de 2004). Corrección de errores: BOE n. 277, de 17 de noviembre de 2004 (Resolución de 22 de octubre de 2004). Homologación del título: BOE n. 119, de 19 de mayo de 2005 (RD 485/2005, de 4 de mayo).
Universidad Cardenal Herrera-CEU	Homologación del título: BOE n. 29, de 3 de febrero de 2006 (Resolución de 29 de diciembre de 2005). Publicación del plan de estudios: BOE n. 89, de 14 de abril de 2006 (Resolución de 27 de marzo de 2006).
Universidad de Lleida	Homologación del título: BOE n. 133, de 4 de junio de 2007 (Resolución de 18 de mayo de 2007). Publicación del plan de estudios: BOE n. 94, de 18 de abril de 2008 (Resolución de 27 de marzo de 2008).

En este momento se ha aprobado ya el Grado en Nutrición Humana y Dietética adaptado al EEES presentado por la Universidad Católica de San Antonio (Murcia).

La EFAD (Federación Europea de Asociaciones de Dietistas), junio de 2005 ha aceptado, en principio, la definición de la ICDA (Confederación Internacional de Asociaciones de Dietistas) del papel del Dietista y señala que:

- Un dietista es una persona con una calificación en Nutrición y Dietética, reconocida por una autoridad nacional. El dietista aplica la ciencia de nutrición a la alimentación y educación de grupos de personas e individuos a la alimentación y educación de grupos de personas e individuos en la salud y en la enfermedad.
- El ejercicio de la dietética puede ejercerse en diversos ámbitos y el dietista puede asumir diferentes funciones en su práctica:

Puede ser muy específico como el dietista administrativa en Suecia o más genérico como en el Reino Unido. Esta declaración de estándares indica las tres áreas de especialización, reconocidas por la EFAD, que se pueden encontrar y forman parte del ejercicio de la dietética en Europa son:

Dietista administrativo

Dietista clínico

Dietista comunitario o de salud pública.

Dietista administrativo: se trata de un dietista cuyo trabajo incide especialmente en la gestión de la restauración colectiva, que se encarga de proporcionar alimentos de calidad y adecuados nutricionalmente a personas o colectivos, tanto en condiciones de salud como de enfermedad, en el marco de una institución o comunidad.



Dietista clínico: se trata de un dietista que se encarga de planificar, formar, supervisar y evaluar un plan de alimentación diseñado clínicamente para que el cliente o paciente recupere la salud nutricional y funcional. Los dietistas clínicos trabajan en la Asistencia Primaria así como en instituciones y Centros hospitalarios.

Dietista comunitario de salud pública: se trata de un dietista que está directamente involucrado en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante el establecimiento de políticas que conduzcan al fomento de buenos hábitos alimentarios entre personas y grupos, para mejorar o mantener una nutrición saludable y reducir el riesgo de contraer enfermedades vinculadas a la alimentación.

En España, el ejercicio profesional del dietista-nutricionista está avalado por la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias en el estado español. En esta Ley se señala que:

“Dietistas-nutricionistas: los Diplomados universitarios en Nutrición Humana y Dietética desarrollan actividades orientadas a la alimentación de la persona o de grupos de personas, adecuadas a las necesidades fisiológicas y, en su caso, patológicas de las mismas, y de acuerdo con los principios de prevención y salud pública”.

En el ámbito europeo, la resolución sobre alimentación y atención nutricional en hospitales dada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 12 de noviembre de 2003, indica que se requiere la presencia de dietistas formando parte del equipo interdisciplinar de los hospitales.

El título de Nutrición Humana y Dietética tiene como objetivo formar a un profesional que pueda ejercer las funciones asistenciales, administrativas, docentes e investigadoras relacionadas con la persona humana. Por todo ello, se propone capacitar al dietista-nutricionista para el desarrollo de “actividades orientadas a la alimentación de la persona o grupo de personas, adecuadas a las necesidades fisiológicas y, en su caso patológicas, y de acuerdo con los principios de protección y promoción de la salud, prevención de enfermedades”, y tratamiento dietético-nutricional cuando así se precise.

La titulación de Nutrición Humana y Dietética en la Universidad de Navarra fue reconocida por el Gobierno de España (Real Decreto 2595/1998) y, por tanto, conforme a las directrices generales de dicho título universitario oficial (Real Decreto 433/1998).

En el años 2005 dos graduadas de Nutrición Humana y Dietética '95 fueron distinguidas con el Premio Dietista del Año. En la actualidad la titulación de NHD posee unos 300 alumnos. El nivel académico de los estudios que se



imparten queda avalado por los premios nacionales obtenidos por nuestros egresados en los últimos años.

Por otro lado, en diversas ediciones del estudio publicado por el periódico El Mundo, que elabora un ranking de carreras y universidades españolas, la titulación de Nutrición Humana de la Universidad de Navarra figura como la mejor de España. Entre otros datos, se han tenido en cuenta la alta inserción laboral de los graduados, el porcentaje de profesores por alumno o el número de premios fin de carrera obtenida.